

D.J.(447)

SANTIAGO, 23 DIC. 2008

RESOLUCION Nº 06344 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el Decreto Universitario Nº 449 de 30 de mayo de 2008; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 06122 de 2006 y lo solicitado por la Directora de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum Nº 326 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que entre el 17 de abril y el 06 de septiembre de 2008, se dictó el Diploma en Gestión de Recursos Humanos, sin que se haya dictado la Resolución aprobatoria correspondiente, situación que es necesario regularizar.

RESUELVO

I. Autorízase la dictación de la 2ª versión del DIPLOMA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, a través del Departamento de Gestión Organizacional de la Facultad de Administración y Economía, aprobado por Resolución Nº 06122 de 2006, en las condiciones que más adelante se indican.

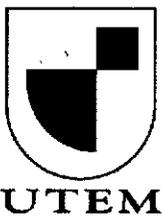
a) El programa, con 172 horas cronológicas, se impartió entre el 17 de abril y el 06 de septiembre de 2008, en horario vespertino, los días jueves de 18.00 a 22.00 horas y los días sábado de 09.30 a 13.30 horas, para un cupo de 14 alumnos, en la Sala Guillermo Zárate de la Facultad de Administración y Economía (calle Dr. Hernán Alessandri Nº 644, Providencia).

b) Los participantes en el Diploma pagaron la suma de \$ 34.948.- (treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos) por concepto de matrícula y \$ 809.336.- (ochocientos nueve mil trescientos treinta y seis pesos) por concepto de Arancel, con las excepciones señaladas en el Memorándum de la Directora de Capacitación y Postítulos mencionado en los Vistos.

c) El programa fue dirigido por la académica doña María Angélica Llanca Orellana, Directora del Departamento de Gestión Organizacional, de la Facultad de Administración y Economía.

II. Apruébase el Presupuesto presentado por la Dirección de Capacitación y Postítulos y por la Dirección del Departamento de Gestión Organizacional, visado por la Comisión de Presupuestos creada por Resolución Nº 0251 de 2004, que consta en documento que, signado como ANEXO 1, se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.





UTEM

Autorízase los descuentos en los términos especificados en el Presupuesto antes aprobado.

III El Presupuesto será administrado por la Sociedad Administradora de Servicios Educativos, EDUTEM S.A.

Regístrese y Comuníquese.

HAYDEE GUTIERREZ VILCHES
RECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con Anexo 1)
Dirección Jurídica (con Anexo 1)
Dirección de Finanzas (con Anexo 1)
Dirección de Capacitación y Postítulos (con Anexo 1)
Unidad de Títulos y Grados
EDUTEM S.A. (con Anexo 1)
Unidad de Control Presupuestario (con Anexo 1)
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional
Sra. María Angélica Llanca Orellana (con Anexo 1)

RBPL/JThR/ gcq